

[ *Tomada la votacion* ] Todos por la afirmativa.

El señor Ministro Vial.—Séame permitido decir al señor Presidente que si no ai dificultad se pase este proyecto a la Cámara de Senadores ántes de la aprobacion del acta, porque sería mui conveniente.

El señor Presidente.—En otras ocasiones se a echo lo mismo, i creo que no abrá embarazo aora para acerto así: de consiguiente, se comunicará al Senado.

El señor Secretario.—Ago presente a la Sala que se an agotado los fondos destinados para gastos de Secretaría: si la Sala no tiene inconveniente, podrán pedirse 200 ps. para este objeto.

El señor Presidente.—Mui bien, pues, señor; queda acordado que se pida, i se levanta la sesion, quedando en tabla para la próxima la continuacion del tratado con la Francia i el de la Bélgica.

### **Sesion 63 (11.<sup>a</sup> extraordinaria) en 24 de Noviembre de 1846.**

*Empezó a las 8 i media de la noche, i concluyó a las 10 i cuarto.*

#### *Presidencia del señor Montt.*

Presentes 30 señores Diputado. Despues se leyó i aprobó el acta de la sesion anterior.

En seguida se leyeron seis oficios del Presidente del Senado: el 1.º acusando recibo de la nota en que se comunicó la reeleccion del Presidente i Vice de esta Cámara: el 2.º anunciando la aprobacion del proyecto acordado para la nueva reparticion de la contribucion del catastro: el 3.º comunicando la aprobacion que tambien a obtenido el proyecto de cesion a la Municipalidad de Valparaiso del terreno ocupado por el presidio de aquella ciudad: el 4.º anunciando la aprobacion al proyecto que fija los principios que deben rejir al Gobierno al celebrar tratados con las potencias estrangeras: el 5.º i 6.º comunicando igualmente la aprobacion a los proyectos de autorizacion para el envío de misiones diplomáticas a Europa o América, en caso de ser amagada nuestra independencia, i al de colocacion de aprendices de marineros en los buques nacionales, en sustitucion a los alumnos de la Escuela Náutica.

El 1.º de estos oficios se mandó archivar, los dos proyectos adjuntos al 2.º i 3.º se mandaron comunicar al Ejecutivo, los adjuntos al 4.º i 5.º pasaron a la Comision de Gobierno, i el 6.º a la de Guerra i Marina, i los dos anteriores a la de Gobierno.

Concluido esto se continuó la discusion del tratado con la Francia, i se aprobó desde el art. 8.º asta el 30 en que termina dicho tratado, sin mas alteracion que la propuesta por la Comision de Gobierno para suprimir del art. 20 la cláusula *i personas agregadas al servicio de los cónsules*, abiéndose tambien suprimido la cláusula excepcional de *no siendo estas personas súbditos del pais en que el Cónsul reside*, que era dependiente de la anterior suprimida, i dicho art. 20 quedó aprobado.

En seguida se paso en discusion el art. 3.º, que así como el 6.º 7.º i 8.º abian quedado para segunda discusion, i el señor García Reyes pidió i acordó la Cámara que se difiriese esta votacion asta la sesion inmediata, en que dicho señor se comprometió a apresentar redactada una indicacion de reforma del espresado artículo.

En este estado se levantó la sesion, quedando en tabla los artículos pendientes de este tratado i el de la Bélgica.

### **Sesion 64 (12.<sup>a</sup> extraordinaria) en 25 de Noviembre de 1846.**

*Empezó a las 8 i tres cuartos, i concluyó a las 10 i cuarto de la noche.*

#### *Presidencia del señor Montt.*

Asistieron 32 SS. Diputados.

Leida i aprobada el acta de la anterior, el Sr. Presidente propuso i aceptó la Cámara el nombramiento de los SS. Arteaga, Bascuñan i Luzcano para reintegrar accidentalmente la Comision de Gobierno, a fin de que pueda expedirse en el despacho de los asuntos pendientes.

En seguida se leyó la proposicion de un artículo adicional al 3.º del tratado con la Francia, que el Sr. García Reyes abia ofrecido presentar en esta sesion. Se tomó en consideracion, lo mismo que una cláusula final a dicho artículo 3.º que presentó tambien el mismo Sr. Diputado. i puesta esta en votacion primeramente, fué desechada por 21 votos contra 11.

Se paso despues en votacion el artículo orijinal, i fué aprobado.

Despues de esto se puso en votacion el adicional de que ántes se a echo mencion, i fué desechado por 24 votos contra 5.

Púsose despues en segunda discusion el artículo 6.º del mismo tratado, en cuya oportunidad presentó el señor Ministro del Interior un proyecto de artículo adicional referente al que se allaba en discusion; i tanto uno como otro, fueron aprobados. El artículo adicional, presentado por el señor Ministro del Interior, es como sigue:

“Art. 1.º La obligacion que por el artículo 6.º se imponen las partes contratantes, de conceder, en el caso de embargo o detencion de buques o cargas de los ciudadanos o súbditos de uno de los dos países en los puertos de otro, una indemnizacion competente a los interesados por el servicio que presten o por los perjuicios que experimenten, no se estenderá a los casos de embargo jeneral de buques o clausura de puertos que las partes contratantes tienen derecho de imponer, conforme al principio del Derecho de Jentes universalmente reconocido en tiempo de guerra, o cuando la seguridad del Estado o los intereses nacionales se allen comprometidos.

En este estado se levantó la sesion, quedando en tabla para la siguiente los artículos pendientes del mismo tratado i los demas asuntos.

### **Sesion 65 (13.<sup>a</sup> extraordinaria) noviembre 26.**

*Se abrió a las 9 i cuarto i concluyó a las 10 i cuarto.*

#### *Presidencia del señor Montt.*

Asistieron 29 señores Diputados.—

Leida i aprobada el acta de la anterior, se leyeron dos oficios del Presidente de la República, anunciando por el 1.º haber dado las órdenes para que se entreguen los 200 ps. pedidos para gastos de Secretaría, el cual se mandó archivar, i el 2.º instruyendo a la Cámara del uso que a echo de las autorizaciones conferidas por el Congreso para el restablecimiento de las relaciones comerciales con las Provincias Trasandinas, que se mandó contestar.

Leyéronse despues dos informes de la Comision de Gobierno, el 1.º acerca del proyecto de envío de nuevas misiones diplomáticas en caso de ser necesario, i el otro relativo al proyecto en que se fijan las bases a que el Gobier-

no debe sujetarse en la celebracion de tratados con las naciones estranjeras. Estos dos asuntos quedaron en tabla.

Anto continuo se procedió a discutir los artículos del tratado con S. M. el Rei de los Franceses que se allaban pendientes, i se aprobaron sin alteracion alguna.

En seguida se pasó a considerar el artículo 2.º de los adicionales.

El señor Ministro Vial.—Los dos artículos adicionales que e presentado a la Cámara a consecuencia de la indicacion que hizo el honorable señor Diputado García Reyes, son exactamente los mismos que contiene el proyecto de lei que a pasado el Gobierno para que sirva de base a los tratados que ayan de celebrarse en lo sucesivo, i están exactamente conformes con las declaraciones que an echo los Ministros Plenipotenciarios de S. M. el Rei de los Franceses i del Gobierno de Chile. El objeto de estas declaraciones es que Chile tenga la facultad de conceder favores especiales a las producciones chilenas, i lo mismo que se reserva la facultad de conceder estos favores a las mercaderías que fuesen importadas bajo su bandera.

El señor Secretario.—Se va a poner en votacion este artículo [Tomada esta] Todos por unanimidad.

El Sr. Presidente.—Queda aprobado i en discusion el 3.º No abiendo quien tomase la palabra sobre este artículo i el 4.º fueron unánimemente aprobados, con lo cual se dió fin a la discusion del tratado.

El señor Varas.—¿No podrá, señor Presidente, comunicarse al Senado lo aprobado sin esperar la aprobacion del acta? La Cámara se reúne aora con alguna dificultad i esta circunstancia ará que talvez se demoren por algunos dias mas, asuntos que ya están despachados.

El señor Presidente.—Si la Cámara no tiene embarazo se ará como lo a indicado el señor Diputado. En seguida se puso en discusion el proyecto de autorizacion presentado por el Gobierno, para el envío de un Ministro Plenipotenciario a cualquier punto de América o de Europa en caso de invacion o de alteraciones políticas que amaguen la independendencia de Chile, i abiéndose tomado en consideracion las modificaciones acordadas sobre el asunto por la Cámara de Senadores.

El señor Varas.—Sírvese el señor Secretario acer notar la diferencia que ai entre el proyecto pasado por el Gobierno i el acordado por el Senado.

[El señor Secretario leyó.]

El señor Presidente.—Este proyecto no contiene mas que un solo artículo, i si a la Cámara no ocurre embarazo, se prodrá votar en jeneral i particular al mismo tiempo, como se a echo otras veces en casos análogos.

El señor Varas.—El presente proyecto me parece que no ofrece dificultad; pero encuentro una cosa que me a echo tomar la palabra. Este proyecto, por el cual se abrigan temores, es para mí un proyecto así..... que tiene algo que notarse en él; porque esto de reunir jente para venir a conquistar la América, es..... no sé cómo decir; pero encuentro el proyecto como dando mas importancia de la que merecieran estas ideas. Sin embargo, no estoi al cabo de todos los datos sobre la efectividad de este echo: no e visto mas que lo que circula escrito, i no sé lo mas que abrá; i como la única dificultad, la única cosa que me a echo vacilar i decidime a ablar es la que e indicado a la Cámara, deajo la palabra para no quitarle el tiempo.

El señor Presidente.—En virtud de no aber abido oposicion va a procederse a la votacion en jeneral i particular al mismo tiempo, como se a indicado.

El señor Secretario [Tomada la votacion] Todos por la afirmativa.

El señor Presidente.—Queda aprobado, i en discusion jeneral el proyecto que tiene por objeto fijar las bases a que el Ejecutivo debe sujetarse en la celebracion de tratados con las potencias estranjeras, i quedó aprobado en jeneral por unanimidad.

En este estado se levantó la sesion, quedando en tabla para la inmediata, la discusion particular de este último proyecto i el tratado con la Bélgica; abiéndose acordado antes que se comunicasen los asuntos despachados sin esperar la aprobacion del acta.

## Sesion 66 (14 extraordinaria) noviembre 30.

Se abrió a las 9 i cuarto i concluyó a las 10 i cuarto de la noche.

### Presidencia del señor Montt.

Asistieron 29 señores Diputados.—

Leida i aprobada el acta de la anterior, se leyó un mensaje del Presidente de la República en que propone se le autorize para suspender las relaciones de comercio con la España, i para invertir los fondos que se consideren necesarios en poner a cubierto la seguridad del pais i de las otras Repúblicas vecinas, en el caso de la invasion europea que se anuncia, e igualmente que se permita a los Agentes Diplomáticos de Chile en Europa i Estados-Unidos admitir las comisiones o encargos que se les agan relativamente al mismo caso por cualquiera de las Repúblicas de la América Meridional; cuyo asunto se mandó pasar a la Comision de Gobierno.

Se leyó i puso despues en discusion el tratado ajustado con S. M. el Rei de los Bélgas, se aprobó en jeneral por unanimidad.

El señor Urizar Gárfias.—E notado, señor, que los artículos de que consta este tratado, son perfectamente iguales a los del de la Francia, pues que no difieren mas que en 7 u 8, i esta diferencia no consiste sino en palabras.

Abiéndose ya aprobado los tratados de Francia, i existiendo tanta analogía con el que aora discutimos, me parece que no ai inconveniente para que se omitan en este los trámites por los cuales pasó aquel. En esta virtud ago indicacion para que se proceda a la discusion en particular, contrayéndose esta a los artículos en que aya diferencia, que, como ya e dicho, no son mas que 7 u 8.

El señor Presidente.—Si no ai ningun señor Diputado que tome la palabra, se procederá a votar por la indicacion que se a echo, i la proposicion recaerá sobre si se consideran solamente los artículos en que ai diferencia respecto de los del tratado con la Francia.

El señor Secretario.—[Despues de la votacion] Resultan 27 contra 2.

El señor Presidente.—Queda aprobada la indicacion; i el señor Secretario ará notar la diferencia que ai entre los artículos de este tratado i los de la Francia, i esa será la materia de la discusion. Se leyó despues de esto el informe de la Comision de Gobierno acerca del proyecto de autorizacion presentado por el Ejecutivo en esta noche, el cual, por acuerdo especial de la Cámara se puso inmediatamente en discusion i fue aprobado en jeneral por unanimidad.

En este estado se levantó la sesion, quedando en tabla para la siguiente el tratado con la Bélgica i los demas asuntos que son objeto de las presentes sesiones extraordinarias.